



Expte.nº 1423 -021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 JUL 2022

VISTO el Acta Acuerdo suscrita entre la Municipalidad de Concepción y esta Casa de Altos Estudios, con el propósito de instrumentar mecanismos de cooperación académica, científica y tecnológica entre ambas instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de este Acuerdo se promoverá la realización conjunta de proyectos, transferencias tecnológicas y formación de RR. HH. y toda actividad que sea de mutuo interés; fomentará tareas tendientes al mejoramiento de la Municipalidad de Concepción; y promoverá el intercambio de información y publicaciones de interés común;

Que corresponde disponer la protocolización de la referida Acta Acuerdo;


Por ello,

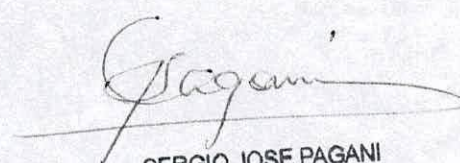
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.-Protocolizar el Acta Acuerdo suscrita entre la Municipalidad de Concepción y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº: 0349 2022
ff


Lto. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN